

SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE REFORMAS DEL ESTATUTO DE LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES

Ciudad y fecha:			
Señor/a:	Director/a de Gestión Artesanal		

Marque con una X

Primer ingreso:		Reforma total:	
Subsanación de Observaciones:		Reforma parcial:	

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL

Denominación actual:			
Fecha de Estatuto vigente:		No. Acuerdo Ministerial:	
Cambio de Denominación a:			
Provincia:		Cantón:	
Dirección:			
Teléfonos:		Correo electrónico:	

REQUISITOS EN CD

El acta o actas de Asamblea General de aprobación de reformas, señalando nombres y apellidos de los miembros presentes, debidamente certificadas por el secretario de la organización.

Acuerdo Ministerial y estatuto vigente (formato pdf).

Proyecto de Estatuto codificado (formato word).

Solo si la reforma del Estatuto es parcial, adicional a los requisitos señalados, se deberá presentar una lista de los artículos modificados en formato word, este particular deberá constar en la solicitud correspondiente.

Solo si se efectúa un cambio de denominación, se deberá validar en forma previa la disponibilidad de la denominación propuesta al correo electrónico denominacionartesanal@trabajo.gob.ec. Una vez recibido el correo electrónico de confirmación de disponibilidad, deberá adjuntarse dicha validación de la denominación.

RESPONSABILIDAD

En mi calidad de representante legal de la organización artesanal, asumo la responsabilidad civil, administrativa o penal, respecto a la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente trámite.

Firma:

Nombres y apellidos:	
Número de cédula:	

Presidente / Representante Legal

NOTA

Esta solicitud debe ser llenada con letra legible; presentar el documento en original y una copia para su recepción y respaldo. Se deberá adjuntar los requisitos señalados en formato digital en un solo CD, a excepción de la solicitud. El seguimiento de su trámite puedo hacerlo a través de la página: <https://www.trabajo.gob.ec/direccion-de-gestion-artesanal/>